



# Resolución de Presidencia Ejecutiva

N° 013-2015-INACAL-PE

Lima, 08 de junio del 2015

## VISTO:

El Memorando N° 001-2015-INACAL/SG de la Secretaría General, así como la Nota N° 001-2015-INACAL/OCEI; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30224, se crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, (en adelante la Ley) y con el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE (en adelante el Reglamento) se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad (en adelante INACAL);

Que, la Ley N° 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2 de La Constitución Política del Perú;

Que el literal c) del artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública aprobado por decreto supremo N° 072-2003-PCM, establece como obligación de la máxima autoridad de la Entidad, designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia;

Que, con el visto de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General y en uso de las facultades conferidas en la Disposición Complementaria Transitoria Única del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INACAL;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar, a la señorita MIRTHA YVONNE VÁSQUEZ CHAVEZ como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Calidad-INACAL, en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y normas modificatorias.





**Artículo 2.-** Disponer que los funcionarios y personal del INACAL, faciliten la documentación y/o información que les sea solicitada como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, bajo responsabilidad.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



*Rocio Barrios Alvarado*  
.....  
**ROCIO BARRIOS ALVARADO**  
Presidenta Ejecutiva  
Instituto Nacional de Calidad